

El Instituto de Seguridad del Estado de México y Municipios convoca a los médicos generales de base del Instituto a participar en la

## 20 Promoción de la Especialidad en Medicina Familiar para el ciclo 2021

bajo las siguientes

### BASES

- I. Dirigido a médicos generales de base del Instituto, con un mínimo de tres años de antigüedad para poder aspirar a beca institucional (Capítulo III, artículo 14 del Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el Personal Adscrito a la Coordinación de Servicios de Salud del ISSEMyM).
- II. Aval académico: Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- III. Características del programa:
  - a. Formación de médicos generales en contacto con la población derechohabiente del Instituto, asignados al servicio de consulta externa en el primer nivel de atención. El programa es de naturaleza eminentemente formativa con un enfoque basado en la atención integral familiar, sin menoscabado de las actividades informativas necesarias para poder realizar investigación científica.
  - b. Duración: Tres años.
  - c. Inicio: 1 de marzo de 2021.
  - d. Terminación: 28 de febrero de 2024.
- IV. Requisitos de ingreso:
  - a. Ser médico general de base del Instituto, con una antigüedad mínima de 3 años y máxima de 20 años.
  - b. Edad límite 45 años.
  - c. Cédula profesional de médico general.
  - d. Tener un promedio mínimo de 8.0 puntos en la Licenciatura de Médico.
  - e. Disponer de tiempo completo para las rotaciones hospitalarias.
  - f. Presentar oficio emitido por el director de la unidad médica o enlace regional a la que pertenece, otorgando el visto bueno para la realización de la especialización y mencionando la sede de interés.
  - g. Ser aceptado por los profesores titulares de cualquiera de las tres sedes: Hospital Materno Infantil, Centro Médico Ecatepec y Hospital Regional Nezahualcóyotl.
  - h. Presentar y aprobar el Examen de Competencia Académica (ECA) de la UNAM.
  - i. Pagar derechos para presentación del ECA.
  - j. Pagar derechos de inscripción ante la Facultad de Medicina de la UNAM.

- V. Documentos para el registro previo al ECA:
- Curriculum Vitae
  - Copia del acta de nacimiento
  - Copia del título
  - Copia de la cédula profesional
  - Copia del certificado de estudios, con promedio mínimo de 8.0 puntos
  - Copia de la credencial para votar (INE)
  - Copia de la CURP
  - Copia del último comprobante de pago
  - Carta compromiso (documento proporcionado por la Dirección de Educación e Investigación en Salud)
  - 2 fotografías tamaño infantil recientes, a color y con fondo blanco

**Nota: Los documentos mencionados deberán ser entregados a los profesores titulares de la Especialidad en la sede de su interés.**

- VI. Los aspirantes deberán solicitar mediante correo electrónico a la sede de su interés para la entrega de documentos y/o entrevista, la cual deberá ser a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 10 de diciembre de 2020.
- Centro Médico ISSEMyM Ecatepec: ricardo.martinez@issemym.gob.mx
  - Hospital Regional Nezahualcóyotl: librado.barnad@issemym.gob.mx
  - Hospital Materno Infantil: martha.hernandez@issemym.gob.mx
- VII. El aspirante deberá pagar los derechos para presentar el Examen de Competencia Académica de la UNAM.
- VIII. Presentar y aprobar el Examen de Competencia Académica ECA (fecha, lugar y hora por definir).
- IX. Los resultados del ECA estarán disponibles en la Dirección de Educación e Investigación en Salud (fecha por definir).
- X. Una vez aprobado el ECA deberá:
- Pagar la cuota de inscripción a la Especialidad, cantidad determinada por la UNAM.
  - Presentar la documentación solicitada en original, misma que permanecerá en la UNAM hasta la conclusión de los estudios o la baja del programa.

- XI. Los alumnos beneficiarios de la beca en tiempo que otorga el Instituto para cursar la especialidad, recibirán el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el Personal Adscrito a la Coordinación de Servicios de Salud del ISSEMyM, firmando la carta donde se comprometen a conocer y respetar los lineamientos del mismo.

Nota: Los médicos suplentes o de contrato, únicamente serán aceptados cuando exista autorización por parte del director de la unidad médica y el visto bueno de esta Dirección; así como aceptar las bases y compromisos adquiridos con la Institución Educativa y con el ISSEMyM.

Mayores Informes:

**Dirección de Educación e Investigación en Salud.**

**Teléfono: 722 226 19 00, exts.: 141 10 56, 141 10 57 y 141 10 58.**